



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

LP-MXL-FAISMUN-027-2025 T-FAISMUN25-012

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 13:00 hrs. del día 11 de Diciembre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Nochistlán y Av. Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA MÁRTIRES DE LA DEMOCRACIA, MEXICALI, B. C.”

I.- Datos del contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de Julio de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$2'983,101.09
4.- Importe de Anticipo con I.V.A.	\$894,930.33
5.- Fecha de entrega de anticipo	04 de Agosto de 2025
6.- Importe total contratado y asignado con I.V.A.	\$2'983,097.55
8.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
9.- Fecha de inicio contractual	04 de Agosto de 2025
10.- Fecha de terminación contractual	17 de Octubre de 2025
11.- Plazo de ejecución real	100 (cien) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	04 de Agosto de 2025
13.- Fecha de terminación real	11 de Noviembre de 2025



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del convenio: Modificar el catálogo de conceptos, asimismo ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 18 días naturales, lo anterior debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: **03 de Octubre de 2025.**

2.- Convenio Adicional

Objeto del convenio: Reducir el importe total de los trabajos la cantidad de: \$3.54 (tres pesos 54/100 M.N.) incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$2'983,097.55 (dos millones novecientos ochenta y tres mil noventa y siete pesos 55/100 M.N.) incluye el I.V.A, asimismo ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 07 días naturales, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, ampliación de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

Fecha: **04 de Noviembre de 2025.**

III.-Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 894,930.33	2597611-00000	28 Julio 2025
2.- Cumplimiento	\$298,310.11	2597612-00000	28 Julio 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 298,309.75	2632335-0000	04 de Diciembre de 2025	04 de Diciembre de 2025 al 03 de Diciembre de 2026

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center with the number '2' below it, a signature on the right, and a checkmark on the far right.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V

Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. Benjamín Chávez López
Residente de Supervisión